



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: GASTOS RONDINI NATALIA - JUNIO 2025

VISTO:

La solicitud por parte de la Secretaria de Relaciones Internacionales e Interinstitucionales de la Facultad de Lenguas, en el que se solicita se abonen impresiones, y la decisión de afrontar los gastos que fueran necesarios para tal fin con Recursos Propios.

CONSIDERANDO:

Las Ordenanzas N° 05/13 y su modificatoria N° 07/2021, y **RESOL-2024-71-E-UNC-SGI#AGI**

Las reglamentaciones vigentes,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

ARTICULO N°1: Avalar el pago de la siguiente factura: FAC C 00002-00000512 con fecha 27 de mayo del corriente año a favor de la firma "Rondini, Natalia", CUIT N° 27-24089301-6, en concepto de impresiones color A3 en papel ilustración , por un monto total de pesos dos mil setecientos con 00/100 (\$2.700,00).

ARTICULO N° 2: Comunicar y dar forma.

